

III. La democracia y el poder. Los medios como recursos de poder

El meollo de la democracia está en cómo se ejerce socialmente el poder; de hecho, en cómo se estructuran socialmente las relaciones de poder. Por tal razón, en un breve recorrido por ciertas conceptualizaciones del poder ubicaremos a los medios y procesos de comunicación como recursos –potenciales– de poder. Mientras menos concentrado se encuentre el control de los recursos de poder en una sociedad, más posibilidades de participación democrática habrá. De acuerdo a la concepción weberiana clásica, un sistema de poder consiste en una relación jerárquica, asimétrica, entre sujetos sociales en virtud de la cual un individuo, grupo o colectividad “A” tiene la capacidad de determinar el comportamiento de otro individuo o colectividad “B”:⁵² “A dispone de un poder sobre B ($A > B$), si A se halla en condiciones de lograr o impedir que B

realice o no una acción X”.⁵³ La concepción de Michel Foucault sobre cómo se ejerce el poder complementa y amplía la anterior:

En sí mismo, el ejercicio del poder no es una violencia a veces oculta; tampoco es un consenso que, implícitamente, se prorroga. Es un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes: incita, induce, seduce, facilita o dificulta, amplía o limita, vuelve más o menos probable; de manera extrema, constriñe o prohíbe de modo absoluto; con todo, siempre es una manera de actuar sobre un sujeto actuante o sobre sujetos actuantes, en tanto que actúan o son susceptibles de actuar. [...] El ejercicio del poder consiste en “conducir conductas” y en arreglar las probabilidades. En el fondo, el poder es menos una confrontación entre dos adversarios o la vinculación de uno con otro, que una cuestión de gobierno. [...] Gobernar, en este sentido, es estructurar el posible campo de acción de los otros.⁵⁴

⁵² Enrique E. Sánchez Ruiz, *Centralización, poder y comunicación en México*, Universidad de Guadalajara, Cuadernos del CEIC, núm. 3, Guadalajara, 1987; Véase también Guillermo O’Donnell, “Apuntes para una teoría del Estado”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XL, núm. 4, 1978, p. 1159; Gilberto Giménez, *Poder, Estado y discurso*, UNAM, México, 1983.

⁵³ J. Baechler, citado en Gilberto Giménez, *Poder, Estado y discurso...*, op. cit., p. 12.

⁵⁴ Michel Foucault, “El sujeto y el poder”, en Edelberto Torres-Rivas (comp.), *Política. Teoría y métodos...*, op. cit., p. 103.

El poder, entonces, no es necesariamente una “relación perversa”, y en principio puede ser usado “para bien”. Es decir, por ejemplo, el poder lumínico que tienen los focos es muy positivo, sobre todo cuando se tiene que leer por la noche. El logro de objetivos comunes, mediante la organización y división del trabajo, incluyendo la delegación democrática en un liderazgo, es una forma de ejercicio del poder. Hablamos, en principio, del ejercicio de poder “para poder”. De hecho, una definición clásica de “administración” se parece algo a la de Foucault: decía G. P. Terry que la administración “consiste en lograr un objetivo predefinido, mediante el esfuerzo ajeno”.⁵⁵

Gobernar, en última instancia, significa conducir. El mecanismo más efectivo para conducir cualquier cosa (incluyendo un grupo humano), es la comunicación y la retroalimentación.⁵⁶ Para reproducir la vida material y espiritual inmediata, y mantener un cierto orden y equilibrio, dadas las divergencias de intereses y contradicciones entre sujetos, clases, estructuras, todo sistema social, de cualquier magnitud,

debe estructurar las acciones de sus diversos componentes en algún tipo de *organización social*, mediante una división del trabajo, leyes y ordenamientos de observancia general, una forma de gobierno. Esta última es necesariamente una forma legitimada de ejercicio del poder. En este sentido, el ejercicio y las relaciones de poder adquieren una connotación menos “negativa”, o más neutral de lo que suele ocurrir,⁵⁷ en virtud de que, como dice Foucault, posiblemente sea inevitable su existencia histórica:

[...] las relaciones de poder se encuentran profundamente arraigadas en el nexo social y no constituyen “por encima” de la sociedad, una estructura suplementaria con cuya desaparición radical quizá se pudiera soñar. En todo caso, vivir en una sociedad es vivir de modo tal que es posible que unos actúen sobre la acción de otros. Una sociedad “sin relaciones de poder” sólo puede ser una abstracción.⁵⁸

⁵⁵ Agustín Reyes Ponce, *Administración de empresas. Teoría y práctica*, Editorial Limusa-Wiley, México, 1972.

⁵⁶ Norbert Wiener, *Cibernética y sociedad*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1969.

⁵⁷ Recordemos que, en su *acepción* más amplia, “poder” significa cierta capacidad de acción: la capacidad de obrar, de producir efectos. Véase Mario Stoppino, “Poder”, en N. Bobbio y N. Matteucci (dirs.), *Diccionario de Política...*, *op. cit.* Un trabajo, muy revelador, pero que parte de la premisa de que el poder es necesariamente una relación “perversa”, es el de John Kenneth Galbraith, *Anatomía del poder*, Edivisión, México, 1990.

⁵⁸ Michel Foucault, “El sujeto y el poder”..., *op. cit.*, p. 105.

El filósofo por excelencia del poder, entonces, reconoce lo imposible que resulta prescindir del mismo mientras se viva en sociedad. Lo importante, en todo caso, es saber quién ejerce el poder, para qué y cómo adquiere tal capacidad: si, por ejemplo, se impone por la fuerza y entonces constituye una estructura de *dominación*, o “se gana” y legitima con algún tipo y nivel de participación y anuencia de los gobernados, en procesos más o menos participativos. La democracia, desde este punto de vista (y un poco idealizadamente, si nos abstraemos por un momento de las desigualdades sociales y políticas que produce el capitalismo), implicaría el ejercicio –delegado– del poder del pueblo sobre sí mismo, a través de sus propios representantes, libremente elegidos.⁵⁹

Como agentes de poder, podemos referirnos a unidades de relación de diferentes “tamaños”, tales como individuos,

⁵⁹ El planteamiento puede parecer idealista, ante la incontrovertible realidad de que son ciertos grupos y élites quienes verdaderamente suelen interesarse por el quehacer político, y participar más activamente en él. Sin embargo, la tendencia histórica tiene que apuntar a una cada vez mayor inclusividad de las prácticas político-democráticas. Para una discusión interesante del tema, véase José Luis Gutiérrez Espíndola, “Información y democracia”, en *Política*, suplemento de *El Nacional*, diciembre 5 de 1991.

grupos, movimientos sociales, instituciones, clases, regiones, Estados-nación (y sus diferentes combinaciones, aunque no todas son plausibles en términos reales) y, finalmente, todo tipo de actores transnacionales. Por otra parte, una relación de poder, aun cuando ocurra en un sistema tan aparentemente simple como una díada (dos individuos), ya implica muchas dimensiones e intercambios en los que puede haber elementos de dominación o de control por parte de uno o de otro, en *diversos ámbitos o esferas de poder*, aunque siempre con un “balance” a favor de uno de los dos polos en relación. El ejemplo de la díada no es trivial: es muy diferente la relación de amo a esclavo, a una relación contractual de compra/venta de fuerza de trabajo (aunque en los dos casos haya explotación, la segunda relación cuenta hoy en día con legitimidad y legalidad, la primera no). En ambos casos, hay ámbitos en los que el polo subordinado puede ejercer algún grado de poder sobre el polo dominante. En última instancia, el amo o el patrón suelen *necesitar* del esclavo o del trabajador para lograr determinadas metas.⁶⁰ Mientras

⁶⁰ Que no se malinterprete esta apreciación: no se están justificando relaciones de explotación, sino se precisa que hay diferentes tipos y grados de relaciones de poder y que éstas son complejas y no simples, lineales y monolíticas.

más dependa el patrón del trabajador, más relativo poder *potencial* puede tener el segundo sobre el primero (aunque lo contrario también es cierto: de nuevo, hablamos de una calle de doble vía). Por eso, la acción sindical puede resultar políticamente fructífera para los trabajadores. Sin querer polemizar con algún enfoque feminista, en la familia contemporánea, de índole principalmente patriarcal, hay esferas en las que en realidad es la mujer quien ejerce mayor “poder”, aunque el balance final pueda resultar “a favor” del hombre. Las relaciones no son monolíticas o unidimensionales. Sin embargo, se puede hacer el arqueo sobre quién ejerce mayor control sobre las acciones del otro, en qué ámbitos, bajo qué tipo de recursos –incluyendo los simbólicos– se basa la asimetría de la relación, y entonces se puede diagnosticar si hay mayor o menor dominación, o si hay mayor o menor participación, acuerdo y deliberación de ambos, es decir, algún grado de “democracia” en el sentido ampliado en que manejamos el término aquí. Cuando se trata de grupos o clases sociales hablamos, por ejemplo, de “correlaciones de fuerzas”. Tales articulaciones son, entonces, complejas y multidimensionales. Usualmente, pues, una relación de poder se presenta como una vinculación de *interdependencia*, donde dos o más

actores intercambian materia, energía o información, influyéndose mutua pero diferencialmente, a partir del acceso diverso a determinados recursos, en un ámbito concreto.⁶¹ Que no quede duda: al igual que cualquier otra relación humana, social, las relaciones de poder se basan en la comunicación humana. Para ser obedecido, el amo debe emitir un mensaje, la orden, que a su vez debe ser recibida, escuchada y entendida. Las relaciones de poder más democráticas, casi por definición, se basarán en los recursos deliberativos y dialógicos de que estamos históricamente dotados los hombres y las mujeres.

La articulación de poder es por necesidad *asimétrica*, de tal forma que habrá un mayor control e influencia de un polo sobre el otro. Las posibilidades de participación, de apertura sistémica y, finalmente, de democratización, dependen del grado de “nautonomía” de una formación social, como propone David Held:

Allí donde las relaciones de poder generan asimetrías sistemáticas de perspectivas de vida, se crea una situación que puede ser denominada “nautonómica”. La nautonomía se refiere a *la*

⁶¹ Desde la cocina o el hogar más en general, hasta la economía y la política globales. No hay un poder *total*. Éste se ejerce en ámbitos específicos, que es necesario analizar concretamente.

producción y la distribución asimétricas de perspectivas de vida, que limitan y erosionan las posibilidades de participación política. Por perspectivas de vida entiendo las oportunidades con que cuenta una persona para participar de los bienes económicos, culturales y políticos socialmente generados, las recompensas y posibilidades características de su comunidad [...] La nautonomía hace referencia a cualquier pauta socialmente condicionada de perspectivas de vida asimétricas, que impone límites artificiales sobre la creación de una estructura común de acción política.⁶²

La “nautonomía” que propone David Held no es otra cosa que la negación del “principio de autonomía”, que “expresa esencialmente dos ideas básicas: la idea de que las personas deben autodeterminarse y la idea de que el gobierno democrático debe ser un gobierno limitado”.⁶³ Se trata, de hecho, de equilibrar la “soberanía estatal” frente a la “soberanía del pueblo”. Enseguida analiza las posibilidades de la democratización a partir de siete “esferas de poder” (el cuerpo, el bienestar, la cultura, las asociaciones cívicas, la economía, la organización de la violencia y las relaciones coercitivas y, finalmente, las instituciones regulatorias

y legales –el Estado). Asimismo, atribuye un papel importante a los medios en la tercera “esfera de poder” –la cultura y la vida cultural–, que “se refiere a la organización de conceptos y categorías cuyos significados son esenciales para la movilización de una comunidad”.⁶⁴ En otras palabras, a la producción del sentido. Y sobre esto último añade: “El acceso asimétrico a la producción y distribución de las prácticas y los esquemas interpretativos, así como a las capacidades y habilidades retóricas, es una señal de nautonomía en la esfera de la cultura”.⁶⁵ El poder, pues, se ejerce en diferentes esferas o ámbitos a partir de diversas “fuentes” o “recursos de poder”, entre los cuales se pueden contar los medios de comunicación.

Guillermo O’Donnell presenta algunos ejemplos sobre cómo el poder en la sociedad se basa frecuentemente en el control de ciertos *recursos de poder* como:

- a) Medios de coerción física;
- b) Recursos económico-financieros;

⁶² David Held, *La democracia y el orden global...*, op. cit., p. 210.

⁶³ *Ibid.*, p. 183.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 220.

⁶⁵ *Ibid.*

- c) Control de información en un sentido amplio (desde el pronóstico meteorológico hasta el saber científico y tecnológico), y
- d) Medios de persuasión, influencia y control ideológico-culturales, entre otros.⁶⁶

El primer recurso de poder enunciado corresponde con la definición clásica weberiana de Estado, en tanto monopolio de la violencia legítima (en un territorio delimitado). Pero los otros recursos del ejemplo de O'Donnell no son privativos del Estado. El segundo es principalmente patrimonio de la clase capitalista. Los dos últimos aspectos han sido atribuidos a los medios de difusión masiva, aunque también, por ejemplo, ahí se observa un papel estratégico de la educación.⁶⁷ Con la participación *o no* de los medios, el control de información estratégica puede ser un recurso de poder muy importante, más cada día, en esta llamada sociedad “del

conocimiento” o “de la información”.⁶⁸ Esto se puede referir a informaciones sobre movimientos bursátiles, innovación tecnológica, posibles devaluaciones o inminentes movilizaciones colectivas, e incluye también el conocimiento –y publicación, o no– de resultados de encuestas de diversa índole. En general, cuando los medios están más concentrados en pocas manos, o pueden ser controlados por el gobierno o algún otro polo de poder se prestarán más a manipular/esconder informaciones determinadas, lo que claramente es contrario a la democratización de la sociedad, en particular a la transparencia en la política.

Además del control de informaciones, especialmente en su operación noticiosa, a través de los componentes de entretenimiento (pero también por las noticias) los medios pueden ejercer influencias de orden cultural e ideológico, delimitando los marcos interpretativos o universos del discurso socialmente aceptable, legitimando ciertos intereses, estado de cosas, etcétera.⁶⁹ Se suele identificar, entonces,

⁶⁶ Guillermo O'Donnell, “Apuntes para una teoría del Estado”, *op. cit.*, p. 1159. El texto no es una cita textual, sino una pequeña reinterpretación de la enumeración de este autor.

⁶⁷ Véase Javier Esteinou Madrid, *Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía*, CEESTEM/Nueva Imagen, México, 1983.

⁶⁸ Organization for Economic Cooperation and Development, *A New Economy? The Changing Role of Innovation and Information Technology in Growth*, OECD, París, 2000.

⁶⁹ Enrique E. Sánchez Ruiz, “Cultura política y medios de difusión: Educación informal y socialización”..., *op. cit.*

a los medios de difusión masiva como operando socialmente *sólo* en el plano ideológico y cultural. Sin embargo, el funcionamiento social de los medios tiene también dimensiones *económicas y políticas* que es importante no menospreciar.

Los medios, piensan algunos como Raúl Trejo, ejercen un enorme poder en las sociedades contemporáneas:

Hay pocas industrias que funcionen de manera tan autoritaria como los medios de comunicación: unos cuantos tienen que asumir decisiones sobre los mensajes que serán transmitidos a muchos otros. La posibilidad de difusión reforzada por las nuevas tecnologías, que ya están en aptitud de superar prácticamente todo tipo de fronteras, multiplica el poder de los medios y de esa manera, también, la influencia de sus operadores.

Esa enorme capacidad que tienen los medios electrónicos para alcanzar audiencias de decenas o centenares de millones de personas y que es una de las transformaciones más formidables de nuestro tiempo, implica problemas serios para la democracia en todos los países. Si una de las condiciones del ejercicio democrático es la igualdad de oportunidades para el ejercicio de los derechos sociales y uno de ellos es el derecho a la información, entonces nos encontramos con que los modernos medios, por su organización vertical—donde unos pocos comunican para muchos—implican dificultades estructurales para que todos

los ciudadanos ejerzan de la misma manera ese derecho.⁷⁰

Entonces, como ya vimos, los medios de difusión pueden analizarse en tanto recursos *potenciales* de poder: desde luego, como medios de influencia potencial de índole ideológica y cultural y como recursos informativos, pero también como recursos económicos. De los aspectos recién mencionados derivan muchas de las articulaciones de los medios con otros polos de poder: el político y el económico, lo que analizaremos enseguida. Sin embargo, debemos hacer la diferenciación analítica entre el poder que *efectivamente* puedan ejercer los medios entre los públicos y, por otra parte, el poder que *les atribuyen* otros actores sociales y políticos. Así, no siempre hablaremos de *poder actualizado*, sino de cierto *poder potencial* y, especialmente, de algún *poder atribuido* (alguien atribuye un poder a otro: lo posee o no, la creencia *crea* una cierta relación de poder). Dilucidar en el campo histórico cuándo los medios efectivamente ejercen poder sobre públicos amplios, o cuándo el poder que “ejercen” (por ejemplo, en tanto actores

⁷⁰ Raúl Trejo Delarbre, *Mediocracia sin mediaciones...*, op. cit., pp. 59-60.

políticos que despliegan apoyos y demandas sobre el Estado) surge solamente de aquel *potencial* que se les atribuye, es tarea de la investigación empírica en materia de medios.⁷¹ A veces se sospecha que, por ejemplo, el personal político puede atribuir a los medios –o quizás sólo a algunos de ellos, como la televisión– mayor influencia que la que efectivamente ejercen cotidianamente sobre los públicos, lo que pone a tales organizaciones en una posición de fuerza, en términos de que son agentes de apoyos y demandas hacia el Estado. En estos casos, un “poder atribuido” (de influencia sobre el público) se convierte en otro “poder actualizado” (pero no sobre las audiencias, sino de negociación frente al gobierno). Como aclaración, que se ampliará adelante, consideramos que los medios efectiva-

mente ejercen un enorme poder sobre sus públicos, pero que éste no es simple, directo ni monolítico. La investigación empírica sobre el tema ha demostrado que posiblemente algunas de las influencias políticas más importantes de los medios lo son de mediano y largo plazos, y no tanto en términos del corto plazo (lo cual no significa que, *a veces*, sí ocurran afectaciones inmediatas en términos informativos, persuasivos o de otra índole). Sin embargo, de nuevo, ese “poder potencial” constituido en un “poder atribuido” (sobre el público) se convierte en un poder real de frente no necesariamente al público, sino frente a quienes les atribuyen tal poder, es decir, los políticos en este caso. No se trata de simples juegos de palabras. Esto es analíticamente, pero también políticamente relevante.

⁷¹ Aplicamos aquí algunas categorías de análisis de Mario Stoppino, “Poder”, en N. Bobbio y N. Matteucci, *Diccionario de Política...*, *op. cit.*